



Gobierno de
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018) PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL
ESTADO DE MÉXICO.**

**ADQUISICIONES: MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2018**

BASES GRATUITAS

[Handwritten signature]



**INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018) PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL
ESTADO DE MÉXICO.**

INVITACIÓN REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ
REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL
ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-06-2018 DE LA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-06-2018, DE FECHA 05 DE OCTUBRE
DE 2018.

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.....	4
1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.....	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
2. OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.....	5
2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	6
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN.....	6
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....	7
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	8
2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	8
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTA.....	8
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.....	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS.....	9
2.10. NACIONALIDAD DE LOS INVITADOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	12
3. JUNTA DE ACLARACIONES.....	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	12
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	12
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	14
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	15
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	16
4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	18
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	22
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	22
6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.....	24
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.....	24
6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	24
6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.....	24
6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.....	25
6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	25
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS INVITADOS.....	25
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.....	27
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.....	28
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	28
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	28
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	29
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	29
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	30
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	30
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	30
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	31
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	32
10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMENTOS DE CONTRATOS.....	32
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....	32
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....	32
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....	33
11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.....	33
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.....	34
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN.....	34
ANEXOS.....	36

A
C

INVITACIÓN QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III y 28 fracción I, 40, párrafos segundo y tercero, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29 fracción VI y 77 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, como área convocante llevará a cabo la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)**, para la contratación del servicio INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO; por lo que hace una **INVITACIÓN A LAS PERSONAS** identificadas en el giro comercial correspondiente con capacidad de respuesta inmediata y con recursos técnicos, financieros y demás necesarios para atender el requerimiento; y cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con la prestación del servicio integral para realizar dos torneos nacionales de fútbol femenil 2018, con sede en el Estado de México; y que en respuesta a la invitación de la convocante, manifiesten su interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** Nacional Mixta y la INVITACIÓN que contiene las bases de participación, no tendrá costo alguno para las personas invitadas por la convocante.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Mixta, en la cual los invitados podrán participar en forma presencial en las oficinas de la convocante o electrónica, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (**COMPRANET**), cuya dirección electrónica es <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 1.1.5. **CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA INVITACIÓN:** En el domicilio de la convocante los días **08, 09 y 10 de octubre de 2018**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas** o a través del sistema COMPRANET en el horario establecido por este sistema, para las personas invitadas y para efectos informativos.
- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INVITADAS:** La persona invitada participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.



- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN:** Podrá modificarse con apego a lo dispuesto por el **Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- 1.1.8. **VIGENCIA DE LA INVITACIÓN:** Se limita a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta. Únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la INVITACIÓN que contiene las bases de este procedimiento de contratación a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.
- 1.1.9. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Únicamente será un participante por invitado en los diferentes actos del mismo y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador con la condición de registrar su asistencia con ese carácter y abstenerse de intervenir durante la realización de los mismos.
- 1.1.10. **DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN:** Únicamente con carácter informativo en el Sistema COMPRANET y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, el dia **10 de octubre de 2018**; por lo que sólo participarán las personas invitadas por la convocante y que se les entregó la INVITACIÓN que contiene las bases correspondientes.
- 1.1.11. **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN:** Por las condiciones del servicio motivo de la contratación, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y de entrega programada conforme al cronograma de actividades y productos entregables establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. **GIRO COMERCIAL:** 3821 Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social.
- 1.2.2. **SUBGIRO COMERCIAL:** 38201 Gastos de Orden Social.
- 1.2.3. **PROGRAMA:** "Programa Cultura, Física y Deporte".
- 1.2.4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 228030000/1400-C/2018.
- 1.2.5. **TIPO DE GASTO:** Federal.
- 1.2.6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN:** F-SC-00015-2018.
- 1.2.8. **ÁREA REQUIRENTE:** Dirección General de Cultura Física y Deporte / Secretaría de Cultura.
- 1.2.9. **CONTRATACIÓN:** Ejercicio Fiscal 2018.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El objeto de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta**, es la contratación del servicio Integral para realizar dos Torneos Nacionales de Fútbol Femenil 2018, con Sede en el Estado de México, que permita ofrecer una logística en la organización y desarrollo, así como en instalaciones de calidad, para

salvaguardar la integridad física de cada uno de los participantes, y poder cumplir con el objetivo del evento en tiempo y forma a cargo de esta Secretaría.

Las características y especificaciones del servicio objeto de contratación se detalla en el **ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO** de esta INVITACIÓN.

2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La contratación del servicio Integral para realizar dos torneos Nacionales de Fútbol Femenil 2018, con Sede en el Estado de México, se ajustará estrictamente a las bases establecidas y contenidas en la INVITACIÓN que regula este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta; por lo que las personas invitadas y las que participen, deberán observarlas y cumplirlas de manera puntual.

Asimismo, la contratación del servicio Integral para realizar dos torneos nacionales de Fútbol Femenil 2018, con sede en el Estado de México., motivo de esta INVITACIÓN, se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN, atendiendo al cronograma de actividades y productos entregables señalados en el mismo.

La contratación del servicio Integral para realizar dos torneos Nacionales de Fútbol Femenil 2018, con sede en el Estado de México., se requiere para atender el programa indicado en el punto **1.2.3.** de esta INVITACIÓN.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN.

2.3.1. PAGO EN MONEDA NACIONAL.

Los pagos se realizarán en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria en vigor y con base en la factura que ampare el suministro del servicio contratado.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.2.1. El pago de las facturas será efectuado por la Dirección General de Tesorería, sito en la Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

El pago se podrá efectuar mediante transferencia bancaria si así lo autoriza la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y previo conocimiento de la cuenta o clave interbancaria del prestador del servicio que resulte adjudicado.

El pago se realizará en una sola exhibición y una vez que el área requirente, bajo su exclusiva responsabilidad, valide con el sello oficial y con los nombres y firmas de los servidores públicos facultados para autorizar la factura y de recibir el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, a su entera satisfacción, y cuente con el sello de registro de la Dirección General de Recursos Materiales, como área contratante.

2.3.2.2. El pago no podrá exceder de **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Gobierno del Estado de México y el Área Requirente haya

recibido en tiempo y forma los servicios contratados a entera satisfacción.

2.3.3 ANTICIPOS.

En la contratación del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, motivo de este procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1.** Las facturas que amparen el pago por concepto del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, se formulará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose a través de medios electrónicos los archivos XLM al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el Servicio de Administración Tributaria, la cual no será sustento para el pago, si no se hace la carga del XML del cual se originó, o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2.** La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en la tasa aplicable, el importe de la partida, el subtotal, el I.V.A. correspondiente y el importe total.
- 2.4.3.** La factura deberá emitirse a nombre del **Gobierno del Estado de México**, Registro Federal de Contribuyentes **GEM850101BJ3** y con domicilio fiscal en **Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P.50000, Toluca, Estado de México**.
- 2.4.4.** La factura deberá presentarse por el prestador del servicio debidamente requisitada, junto con el acuse de recibido de los entregables e informes que correspondan según la programación y deberá obtener en la misma el sello oficial y el nombre y firma de la persona que los recibe a entera satisfacción, para que posteriormente la presente en el área requirente para su validación, afectación presupuestal y trámite de pago correspondiente.
- 2.4.5.** La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el área requirente en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su registro y verificación de su autenticidad, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos XLM y PDF con la factura electrónica que ampara el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para continuar con el trámite de pago correspondiente.
- 2.4.6.** La factura ingresada por el proveedor en la Coordinación de Administración o

por esta Dirección General de Cultura Física y Deporte referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al prestador del servicio por el área requirente a través del administrador del Contrato o por el citado departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.

- 2.4.7.** El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos **2.3.** y **4.3.8.**, de esta INVITACIÓN.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1.** Los impuestos y derechos causados por el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, será a cargo del prestador del servicio, así como cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionarlo. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2.** Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente que estén relacionados con el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, será asumida en todo momento por el prestador del servicio.

2.6. FORMALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 2.6.1.** La prestación del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, se hará bajo la responsabilidad del prestador del servicio adjudicado, quien deberá garantizar la ejecución del mismo conforme al cronograma y productos entregables establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.
- 2.6.2.** El prestador del servicio adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine por concepto de la prestación del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO contratado y que éste proporcionará conforme al contrato correspondiente.
- 2.6.3.** El SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, deberá prestarse conforme a las especificaciones, términos y condiciones señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN y de acuerdo al cronograma y productos entregables establecidos en el mismo.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

- 2.7.1.** En cualquier momento, el Área requirente podrá inspeccionar y supervisar el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO adjudicado, a fin de verificar la calidad y su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven de dicha inspección serán a cargo del licitante que resulte adjudicado, conforme se indique.

- 2.7.2.** Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del prestador del

servicio que resulte adjudicado, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.

Para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta no será necesario que los invitados realicen visitas a las instalaciones de la Dependencia. Toda vez que el lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Licitante que resulte adjudicado, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS.

2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS INVITADAS.

- 2.9.1.1.** Ser persona de nacionalidad mexicana, que sea invitada a participar por la convocante y confirme su interés en presentar su proposición, lo que acreditará con el escrito del punto **4.5.1.4.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.1.2.** Recibir de la convocante, vía correo electrónico, presencial o por cualquier otro medio autorizado, la **INVITACIÓN ESCRITA** para participar y obtener la **INVITACIÓN** que contiene las bases de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, según lo indicado en el **punto 1.1.5.** de esta INVITACIÓN.
- 2.9.1.3.** Presentar personalmente o enviar, si solicita aclaraciones a la INVITACIÓN, el escrito del **ANEXO ONCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA"**, a través de correo electrónico o **COMPRANET**, conjuntamente con su solicitud de aclaración, según lo indicado en el apartado 3 de esta INVITACIÓN. Cuando el escrito no se entregue de manera presencial, el original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.4.** Estar habilitado en el Sistema **COMPRANET** y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento adquisitivo, si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así mismo, conocer las disposiciones establecidas para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto **4.5.1.18.** de esta INVITACIÓN. **Sólo aplica para quienes cuentan con la clave y registro para participar de manera electrónica.**
- 2.9.1.5.** Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; así mismo, tener su correo electrónico. Lo que se indicará en el documento del **punto 4.5.1.15.** de la presente INVITACIÓN.
- 2.9.1.6.** Ser persona autorizada legal y fiscalmente para prestar el



SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, que oferta, según la legislación específica aplicable y que se encuentren relacionados con el objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de conformidad con su giro comercial preponderante, contenido en su documentación. Lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.3., 4.5.1.21. y 4.5.1.22. objeto de la presente INVITACIÓN.

- 2.9.1.7. La persona participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal; lo que se acreditará con el documento solicitado en el punto 4.5.1.17. de esta INVITACIÓN.
- 2.9.1.8. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta. Si es representante legal deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el formato del punto 4.5.1.3. y el documento del punto 4.5.1.16. de esta INVITACIÓN, que se elaborará en términos del ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA", si es quien participa en el procedimiento de contratación y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes o bien con el escrito del punto 4.5.1.8 de la misma INVITACIÓN, si sólo representa al invitado en los actos procesales de este procedimiento de contratación y sin tomar acciones o decisiones.
- 2.9.1.9. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por autoridad estatal. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.5. que se elaborará de conformidad con el ANEXO CUATRO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES" de esta INVITACIÓN.
- 2.9.1.10. Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional.**
- 2.9.1.11. Enviar el acuse de recibo de la presente INVITACIÓN dentro de las 24 horas posteriores a la hora de su recepción, a través del medio indicado en la misma.

2.9.2. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS INVITADOS PARTICIPANTES.

- 2.9.2.1. Tener una capacidad económica suficiente para cubrir el monto de la contratación. Se entenderá por capacidad económica suficiente, cuando el importe de los ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal o del año corriente, sea igual o superior al

20% del valor del importe de su propuesta económica, sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN"** y se soportará con los documentos del punto 4.5.1.2. y 4.5.1.20. de la INVITACIÓN.

- 2.9.2.2.** Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el I.M.S.S., de conformidad a lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.9. y elaborado conforme al **ANEXO OCHO "ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL"** de esta INVITACIÓN.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado deberá entregar las opiniones en sentido positivo actualizadas a esta fecha, conforme a lo indicado en el punto 9.2.4. de la presente INVITACIÓN.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1.** Ser una persona física o moral especializada en prestar servicios para realizar torneos nacionales de fútbol y que además asegure que dichos servicios serán proporcionados de manera adecuada y satisfactoria, conforme a las especificaciones, términos y condiciones establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.19 y con el documento del punto 4.5.1.21. de esta INVITACIÓN.

- 2.9.3.2.** Tener una infraestructura operativa conformada con recursos materiales suficientes para proporcionar el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, en la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

- 2.9.3.3.** Contar con capacidad técnica integrada por recursos humanos con el perfil requerido en la prestación del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.23. de esta INVITACIÓN.

- 2.9.3.4.** Tener una infraestructura operativa conformada con recursos técnicos, materiales y humanos suficientes para prestar el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, conforme a los requerimientos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN, lo que acreditará con el documento del punto 4.5.1.23. de esta INVITACIÓN.



2.9.3.5. Soportar la calidad del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, con las Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas o Normas de Referencia o internacionales o Normas de calidad propias o del sistema de gestión de la calidad aplicable al servicio que se oferta o bien, con las especificaciones técnicas precisadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **INVITACIÓN** como mínimo. Para el caso de las normas, cumplir particularmente las indicadas en la especificación técnica. Lo que acreditará con el documento del punto **4.5.1.24.** de esta **INVITACIÓN**.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS INVITADOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

- 2.10.1.** Las personas participantes en este procedimiento de contratación, serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto **4.5.1.4.**, el que deberá elaborarse conforme al **ANEXO TRES** de esta **INVITACIÓN**.
- 2.10.2.** Los participantes en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto **4.5.6** en cualquier otro punto de esta **INVITACIÓN**, según corresponda.
- 2.10.3.** Todos los eventos relacionados con la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta que se llevará a cabo, serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la **INVITACIÓN** y sus Anexos.
- 2.10.4.** Cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo de contratación deberá formularse en idioma español; por lo que de presentarse en otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

Para este procedimiento de contratación no se celebra junta de aclaraciones, en razón de que el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, corresponde a un producto estandarizado con especificaciones técnicas comerciales y las personas invitadas ofertarán el servicio indicado en el **ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO**. Por lo que cualquier aclaración que sea técnicamente procedente, la persona interesada la deberá solicitar por escrito en el formato del **ANEXO DIECISIETE "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN"** ante la convocante, vía correo electrónico o **COMPRANET**, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de haber recibido la invitación, a la dirección depto.ejecucionconcursosfed@gmail.com en el módulo de mensajes unidad compradora/invitados del sistema COMPRANET, en formato Word. Las respuestas a las preguntas se enviarán a través de los respectivos correos electrónicos de todas y cada una de las personas invitadas por la convocante, tres días anteriores a la celebración del acto correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1.** Las personas invitadas deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2.** En la elaboración de dichas proposiciones las personas invitadas deberán

observar las indicaciones generales siguientes:

- 4.1.2.1. Utilizar papel membretado de la persona invitada.
 - 4.1.2.2. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.
 - 4.1.2.4. Dirigir las propuestas a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.
 - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **inicio del presente procedimiento administrativo de invitación** y hasta la de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, e indicar el número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta.
 - 4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados y que se hicieron de su conocimiento mediante sus correos electrónicos, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos de sus propuestas.
Las aclaraciones deberán quedar identificadas con precisión en la partida dentro del contenido de la propuesta que corresponda.
 - 4.1.2.7. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.
 - 4.1.2.8. Deberán señalarse expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de la contratación, indicadas en los **puntos 4.2.6. y 4.3.8.** de esta INVITACIÓN.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones físicas se deberá atender lo siguiente:
- 4.1.3.1. Elaborar las propuestas en forma impresa.
 - 4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integra las proposiciones **la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello**.
 - 4.1.3.3. Enumerar o foliar consecutivamente de manera individual, la propuesta técnica y económica por separado, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y en las contra cara de la hoja u hojas que estén en blanco, se podrá anotar "SIN TEXTO" para considerarla en el foliado consecutivo. (Únicamente para efectos de orden y control del total de hojas y de su contenido).



- 4.1.4.** En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
- 4.1.4.1.** Elaborar las propuestas en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.
- 4.1.4.2.** Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 4.1.4.3.** Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública, para el representante legal.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1.** La descripción detallada del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO., que oferta; las cuales deberán cumplir con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO** de esta INVITACIÓN.
- 4.2.2.** Las aclaraciones de carácter técnico, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO que oferta, que se derivaron de las solicitudes de aclaraciones; y que se hicieron del conocimiento de las personas a través de sus respectivos correos electrónicos.
Las aclaraciones deberán quedar identificadas con precisión en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta técnica.
- 4.2.3.** La cantidad correspondiente a la partida, según lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO**, de esta INVITACIÓN.
- 4.2.4.** Incluir la partida que cotiza con las especificaciones técnicas completas.
- 4.2.5.** La descripción, en su caso, de los servicios o valores agregados que, sin costo alguno, ofrece el invitado.
- 4.2.6.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Será en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrián" ubicada en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, a partir de las

9:00 a.m. y en las instalaciones deportivas del prestador del servicio adjudicado, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

4.2.6.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Será del 26 de octubre al 11 de noviembre de 2018, en un horario de 6:00 a 22:00 horas de lunes a domingo, coordinado por el Maestro Raúl Salaya Palma, Subdirector de Fomento del Deporte de la Dirección General de Cultura Física y Deporte. La entrega será bajo la responsabilidad exclusiva de su representada, comprometiéndose al cumplimiento total de especificaciones y características técnicas.

Señalar asimismo que el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, se prestará conforme al cronograma y productos entregables previstos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN. Comprometiéndose a ello mediante el escrito del **ANEXO NUEVE** de la presente INVITACIÓN.

4.2.6.3. CALIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO. Indicar mediante escrito en formato libre que satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, que se precisan en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, ofertado en su propuesta técnica, así como la cantidad de la partida.

4.3.2. El precio unitario del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO que oferta con el desglose del I.V.A. y de los demás impuestos aplicables.

4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de las solicitudes de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados a través de sus correos electrónicos.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la partida correspondiente, dentro del contenido de la propuesta económica.

4.3.4. Incluir la partida que cotiza, con la descripción genérica.

4.3.5. El importe del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO cotizado, debe incluir el subtotal, comisión; así como el subtotal y el importe del I.V.A. por separado,



- 4.3.6.** El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo el I.V.A. y considerando la aplicación de los demás impuestos.
- 4.3.7.** La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.8.** El señalamiento de las condiciones económicas de la contratación, sujetándose estrictamente a lo siguiente:
- 4.3.8.1. FORMA DE PAGO.**
Será en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, previa prestación del servicio solicitado a entera satisfacción del área requirente, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
Mencionar que acepta que el pago se efectúe en moneda nacional una vez atendido el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, conforme al contrato, a entera satisfacción del área requirente, así como de acuerdo a lo establecido en el **punto 2.3.2.** de esta INVITACIÓN.
- 4.3.8.2. VIGENCIA DE PRECIOS.**
Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.
- 4.3.8.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.**
Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FÍSICAS PRESENCIALES.

- 4.4.1.1.** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:
- Nombre del destinatario, a quien se dirigen las propuestas de la proposición, según el **punto 4.1.2.4.** de esta INVITACIÓN.
 - Nombre, denominación o razón social de la persona invitada o invitado.
 - Número del procedimiento de contratación de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta.**
 - Giro comercial, según el **punto 1.2.1.** de esta INVITACIÓN.



E. Propuesta técnica y económica.

- 4.4.1.2.** Los licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro de sobre cerrado.
- 4.4.1.3.** Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere para cada una de éstas, el **punto 4.5. 6 cualquier otro punto de esta invitación**, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el invitado, la documentación distinta a su propuesta podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.
- 4.4.1.4.** La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del sobre correspondiente, y ambas deberán cumplir en su totalidad con la información, documentación y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente INVITACIÓN.
- 4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.**
- 4.4.2.1.** Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar el archivo de su proposición a través del Sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente INVITACIÓN y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones que se deriven de las aclaraciones correspondientes.
- 4.4.2.2.** Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico, como lo indica el Sistema **COMPRANET**, que contendrá la propuesta técnica y económica.
- 4.4.2.3.** Enviar las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emita a través del Sistema **COMPRANET**, a más tardar a la hora establecida para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5. de esta INVITACIÓN.
- 4.4.2.4.** Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el Sistema **COMPRANET**.
- A. La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta INVITACIÓN; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"
- B. La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica"; asimismo deberá llenarse el campo de **precio unitario de la partida cotizada solicitada en**

el apartado "2. Propuesta Económica".

- 4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el Sistema **COMPRANET**.
- 4.4.2.6. En la presentación de las proposiciones de manera electrónica, los participantes se obligan a:
- Reconocer como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del Sistema **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran las propuestas técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto 4.5. ó cualquier otro punto de ésta INVITACIÓN.
 - Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información **presente virus informáticos o no pueda abrirse** por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo; en cuyo caso será desecharla.
 - Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
 - Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de este procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta** en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **COMPRANET**.

4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

- 4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.
- 4.5.1.1. **PROPUESTA TÉCNICA.** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, de la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACIÓN.
- 4.5.1.2. **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN (BASES).** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente INVITACIÓN.

- 4.5.1.3. **ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.4. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.5. **ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CUATRO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.6. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CINCO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.7. **ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE.** Este escrito deberá firmarse al calce del **ANEXO SEIS** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.8. **ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO SIETE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.9. **ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO OCHO** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.10. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO SUBCONTRATACIÓN.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO NUEVE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.11. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIEZ** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO ONCE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.13. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOCE** de la presente INVITACIÓN, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRECE** de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA**

OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO CATORCE** de la presente INVITACIÓN.

4.5.1.16. **PODER NOTARIAL VIGENTE.** Instrumento legal suficiente del representante legal del invitado. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.

4.5.1.17. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.** Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del invitado o **representante legal**. El invitado que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.

4.5.1.18. **ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET.** Escrito en el que declare y manifieste el invitado que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **COMPRANET**.

Los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, deberán encontrarse relacionados en el formato "**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**", mediante el cual los invitados presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.** de esta INVITACIÓN, firmándose de manera autógrafa por el invitado que la entrega y por quien la recibe.

4.5.1.19. **CURRÍCULO COMERCIAL DEL INVITADO.** Documento actualizado, firmado por el representante legal de la empresa invitada en el indique sus antecedentes, misión, principales clientes y su infraestructura técnica y administrativa, la antigüedad del invitado prestando el tipo de servicios que pretende contratarse.

- 4.5.1.20.** **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y MENSUAL PROVISIONAL 2018:** Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes con todos sus anexos, previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5. de esta INVITACIÓN, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el invitado y los ingresos obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 4.5.1.21.** **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.** Documento en el que se identifique el objeto social del invitado, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACION, o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la contratación del servicio INTEGRAL PARA REALIZAR TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL o similar o bien general; en el que también se indique una antigüedad mínima de cinco años en esta actividad.
- 4.5.1.22.** **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.** Documento oficial en el que se indique su actividad relacionada con el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL.
- 4.5.1.23.** **CARTA DE INFRAESTRUCTURA.** Escrito en formato libre, en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para prestar el servicio INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, en las condiciones y términos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN, y conforme al Cronograma de Actividades y Productos Entregables previstos en dicho **ANEXO TÉCNICO**.
- 4.5.1.24.** **CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:** Relacionar en un escrito el nombre de las normas de calidad, su registro de identificación, el concepto, periodo de emisión y vigencia, que de conformidad con la Norma aplicable **NOM-068-SCT-2-2000**, que aplican al servicio de Transporte Terrestre-Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Trasporte Privado, condiciones fisiomecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal, cualquier otro servicio relacionado con el motivo de la contratación, anexando copias simples de los certificados. El proveedor deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad, como puede dar cumplimiento a esta norma.



4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

4.5.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA. Oferta con la descripción genérica del servicio INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO que se oferta, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto **4.3.8.** de la presente INVITACIÓN.

4.5.2.2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD. Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DIECINUEVE** de la presente INVITACIÓN.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1.1. Tendrá verificativo el dia **18 de octubre de 2018** a las **13:00 horas** en la sala de concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el **punto 1.1.2.** de esta INVITACIÓN y su celebración se llevará a cabo conforme al protocolo establecido.

5.1.2. Los licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el area de registro, ubicada en la recepción de la Dirección General.

5.1.3. En el caso de licitantes que participen a través del Sistema **COMPRANET**, deberán enviar sobre electrónico de proposiciones por este medio. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los demás invitados, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al Sistema **COMPRANET**, la proposición se tendrá por no presentada.

5.1.4. En el supuesto de que los sobres de proposiciones se presenten a través del Sistema **COMPRANET** y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

5.1.5. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento y el protocolo establecido, conforme a lo

siguiente:

- 5.1.5.1. A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún invitado, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.
 - 5.1.5.2. Se pasará lista a los asistentes presentes conforme a la lista que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los invitados registrados a través del Sistema **COMPRANET**.
 - 5.1.5.3. Se recepcionarán los sobres de proposiciones de los licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.
 - 5.1.5.4. Se procederá a la apertura de los sobres de proposiciones en presencia de los licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato **ANEXO VEINTE “CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS”**, que será rubricado por el invitado y la persona que recibe.
 - 5.1.5.5. La propuesta técnica y económica, serán rubricadas por el servidor público facultado para presidir el acto y el invitado que se designe de entre los participantes, así mismo los demás documentos en la última hoja, sin incluir los formatos de los anexos.
 - 5.1.5.6. Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el Sistema **COMPRANET**, a fin de proceder a la apertura de los sobres de proposiciones que se recepcionaron por este medio.
 - 5.1.5.7. Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones de los sobres y revisión de las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET**, haciendo constar en el formato **ANEXO VEINTE “CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS”** la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el invitado que se designó de entre los participantes.
 - 5.1.5.8. El servidor público facultado para presidir el acto, dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las propuestas económicas.
 - 5.1.5.9. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las propuestas económicas, la cual será firmada por los invitados participantes entregándose copia de la misma.
- Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en la planta baja del inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5.** de

esta INVITACIÓN.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 5.1.6. Iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán retirarse, modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente INVITACIÓN o en las proposiciones entregadas por los invitados.
- 5.1.7. El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las áreas requirente y técnica de la dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la convocante.
- 5.1.8. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se confirmará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta**, cuyo acto público será celebrado en la fecha indicada en el apartado 8 de esta INVITACIÓN, o bien en la fecha y hora que se indique por el servidor público y así lo manifieste en el acta correspondiente.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

La evaluación de proposiciones se realizará aplicando el criterio denominado "**BINARIO - CUMPLE – NO CUMPLE**", toda vez que el **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO**, es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, así como para la documentación legal y administrativa solicitada.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

- 6.3.1. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará por el área requirente.
- 6.3.2. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados como requisito y se procederá a revisar su contenido.

La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y/o área técnica de la dependencia solicitante, y en el aspecto documental y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité Federal del área contratante. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente, técnica y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de los dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.3.3. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los servicios que se ofertan, comparando entre si lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.4. Se verificará que las propuestas cumplan o no con las condiciones comerciales establecidas para la contratación del servicio motivo de este procedimiento administrativo.

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.

Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:

6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.

6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

6.4.3. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación resulte suficiente; en caso contrario, se ajustará al importe adjudicado al invitado en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente, o bien, se declarará desierto.

6.4.4. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; asimismo, si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

6.5.1. La proposición seleccionada será aquélla que contenga menor precio cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

6.5.2. La adjudicación se efectuará bajo el criterio denominado "**UNI-ADJUDICACION**", determinado para este procedimiento; el cual consiste en seleccionar la propuesta económica del invitado que oferte el menor precio e importe de la propuesta y éste resulte conveniente; **ADJUDICANDO A UN INVITADO SELECCIONADO DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, EL SERVICIO QUE COMPRENDE LA CONTRATACIÓN, POR RESULTAR GANADOR;** tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la INVITACIÓN de este procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta.**

6.5.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS INVITADOS.

Se desecharán las proposiciones de los invitados que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1.** Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el número de procedimiento adquisitivo o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo de la INVITACIÓN, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o no se encuentren firmadas de manera autógrafo o firma electrónica, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 7.2.** La información técnica proporcionada por el invitado para prestar el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.
- 7.3.** La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender el servicio motivo de la contratación, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el invitado, según la cantidad, la calidad a cumplir y condiciones y plazo de entrega.
- 7.4.** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta INVITACIÓN y en el **ANEXO TÉCNICO** de la misma, falte alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de cada propuesta o falte alguno que la afecte y no pueda ser sustituido por información contenida en la misma propuesta de que se trate.
- 7.5.** La propuesta económica presente un incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; o bien, no acrede sus ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior o del corriente, o sea menor el porcentaje determinado; o la partida no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6.** La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o se encuentre alterada o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 7.7.** Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás invitados.
- 7.8.** La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través de su correo electrónico, si fuera el caso.
- 7.9.** Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.



- 7.10.** Lo ofertado por el licitantes en la propuesta técnica o económica, sea diferente a la prestación del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** de esta INVITACIÓN, para la partida motivo de la contratación.
- 7.11.** El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta INVITACIÓN, en cuanto al manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad", en los escritos y cartas solicitadas como parte de la propuesta.
- 7.12.** El invitado se encuentre en alguno o algunas de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la INVITACIÓN.
- 7.13.** El invitado se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1.** El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el área requirente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el **apartado 8.3** de esta INVITACIÓN.
- 8.2.** El fallo de adjudicación se dará a conocer a los invitados en junta pública, debiéndose registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su celebración, en el área de registro ubicada en el primer piso, en el mostrador de la recepción.
- 8.3.** El acto de comunicación será el día **22 de octubre de 2018**, a las **11:30 horas** y su celebración se realizará conforme al protocolo establecido, de acuerdo a lo siguiente:
 - 8.3.1.** Se declarará iniciado el fallo a partir de la hora indicada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún otro invitado o persona.
 - 8.3.2.** Se pasará lista de asistencia a los invitados presentes, inicialmente registrados.
 - 8.3.3.** Se dará lectura al acta de comunicación de fallo a los invitados presentes, la cual contiene la adjudicación procedente para quien resultó ganador.
 - 8.3.4.** Se procederá a la firma del acta relativa a la celebración del acto de comunicación del fallo por los invitados participantes, entregándose copia de la misma con la cual concluye su celebración.

Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación

personal.

- 8.4. El fallo de adjudicación será irrevocable.
- 8.5. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los invitados que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.6. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquéllas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador del servicio adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante indicado en el punto **1.1.2.** de esta INVITACIÓN, en un horario de **9:00 a 18:00** horas.
- 9.2.2. La persona adjudicada, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo si el prestador del servicio no recibe información sobre la disponibilidad del contrato; tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo; de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.2.3. Para suscribir el contrato el invitado adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el **ANEXO DIECISEIS "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO"**, previamente a su formalización.
- 9.2.4. El invitado que resulte adjudicado, por ser un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Diciembre de 2017; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de Febrero de 2015 a la fecha de presentar las proposiciones correspondientes.

En el caso de que estos escritos no resulten favorables y dejen de presentarse en la fecha indicada, el contrato se asignará al segundo mejor precio y se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el prestador de servicio adjudicado, a la autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales; en el caso de que el código no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el proveedor adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

Especificamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.3.1.** El prestador de servicio adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del **ANEXO DIECIOCHO "MODELO DE CONTRATO"**.
- 9.3.2.** La verificación del cumplimiento del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como **administrador del contrato**; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.
El prestador de servicio aceptará de conformidad, que no se dará por aceptado el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.
- 9.3.3.** En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- 9.4.1.** Deberá entregarse por el prestador de servicio que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días naturales**, posteriores a la fecha de suscripción del

contrato.

- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe del contrato sin considerar el I.V.A.
- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los **ANEXOS QUINCE y QUINCE-BIS**. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el período de 30 días hábiles posteriores a la fecha de la prestación del servicio, indicada en el contrato.
- 9.4.4. El prestador de servicio, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.
- 9.4.5. De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley invocada y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales, al cual anexarán constancia de cumplimiento del prestador de servicio, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente o bien el propio proveedor lo solicitará por escrito, anexando dicha constancia.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1. El prestador del servicio incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. EL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, contratado, se realice fuera de las fechas establecidas.
- 9.6.3. EL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

- 9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo

por el prestador del servicio.

9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- 9.7.2.1.** El prestador de servicio omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
- 9.7.2.2.** El prestador de servicio no lleve a cabo el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, o no cumpla con las condiciones, cantidad y calidad, comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.
- 9.7.2.3.** El prestador de servicio se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
- 9.7.2.4.** Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.
- 9.7.2.5.** Se tenga conocimiento que subcontrató con un tercero el contrato que le fue adjudicado.
- 9.7.2.6.** Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.
- 9.7.2.7.** En general, por cualquier otra causa imputable al prestador de servicio que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del programa del área requirente, para el que fue contratado.

9.7.3. **PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

- 9.7.3.1.** Se iniciará a partir de que al prestador de servicio le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2.** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador de servicio.
- 9.7.3.3.** La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4.** Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito

correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la prestación del servicio contratado, realizada hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1.** Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2.** Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de contratar el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, motivo del contrato.
- 9.8.3.** Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4.** Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá **incrementar** el contrato hasta por un **20%** de su importe o cantidad de la partida y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

- 10.1.1.** Si el prestador de servicio tiene un atraso en la fecha convenida para el inicio del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, se obliga a pagar el **3%** sobre el importe de la cantidad pendiente de atender, conforme al contrato, por cada día de retraso; lo cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 10.1.2.** Si el prestador de servicio no entrega en tiempo y forma la garantía de cumplimiento, adicionalmente, se obliga a pagar el **10%** sobre el monto correspondiente, haya o no realizado la prestación del servicio contratado y sin perjuicio de su cancelación o rescisión administrativa del contrato.
- 10.1.3.** El incumplimiento del prestador de servicio con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

- 10.2.1.** Los invitados o prestadores de servicio que intrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a

la cantidad de **50 hasta 1,000 veces** la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.

- 10.2.2.** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3.** La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
- 10.2.3.1.** El invitado o prestador de servicio que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
- 10.2.3.2.** El prestador de servicio al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades, en un plazo de tres años.
- 10.2.3.3.** El prestador de servicio que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
- 10.2.3.4.** El prestador de servicio que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- 10.2.3.5.** El prestador de servicio que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- 10.3.1.** Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la **Ley Federal de Procedimientos Administrativos**, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.3.2.** La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3.** Independientemente de la aplicación de las penas convencionales por la

Dirección General de Recursos materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1.** La **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta** podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
 - 11.1.1.** Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
 - 11.1.2.** Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 11.2.** La **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta** podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
 - 11.2.1.** No se reciba proposición alguna o el mínimo de proposiciones o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la invitación de este procedimiento de contratación.
 - 11.2.2.** Las proposiciones recibidas correspondan al mínimo establecido por la Ley y su Reglamento;
 - 11.2.3.** Las proposiciones presentadas, no reúnan los requisitos exigidos en la invitación de este procedimiento de contratación.
- 11.3.** La **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta** podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento. En el caso del último supuesto, de no tener presencia de invitados o el mínimo de ellos, se podrá adelantar su formalización el mismo día, mediante el fallo correspondiente.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1.** Las inconformidades que, en su caso, presenten los invitados, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2.** Los invitados podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Titulo Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, D.F. y la dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

- 12.3.** La interpretación y cumplimiento de la presente INVITACIÓN que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables vigentes.



- 12.4** En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos Federales con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5** El prestador del servicio o invitado, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN.

La presentación de proposiciones significa, de parte de la persona invitada, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente INVITACIÓN que contiene las bases de participación en esta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta**. Los casos no previstos en ésta, las personas invitadas se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente invitación, que contiene las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)**, se emite a los **cinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE


JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

A NEXO TÉCNICO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS
NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	38200001	ANEXO TÉCNICO				SERVICIO	1
PARTIDA	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
3821	Registro y acreditación de participantes	38200001	Servicio	1			
3821	Suministro de hidratación	38200001	Servicio	1			
3821	Servicio de transporte	38200001	Servicio	1			
3821	Elaboración y suministro de premiación	38200001	Servicio	1			
3821	Servicio de arbitraje	38200001	Servicio	1			
3821	Suministro, instalación y renta de requerimiento de infraestructura deportiva	38200001	Servicio	1			
3821	Organización, desarrollo, operación y Juego	38200001	Servicio	1			
3821	Elaboración y suministro de impresos	38200001	Servicio	1			
3821	Suministro, instalación, transmisión y difusión del evento	38200001	Servicio	1			
3821	Suministro, colocación e instalación y operación del requerimiento para los doce camaronas de sorteo	38200001	Servicio	1			
3821	Suministro y atención del requerimiento de servicio médico	38200001	Servicio	1			
3821	Servicio de seguridad	38200001	Servicio	1			
I.	OBJETO GENERAL: Contratar el servicio integral para realizar dos Torneos Nacionales de Fútbol Femenil 2018, con sede en el Estado de México, en las categorías de 15 y 17 años; con base en los Lineamientos, Políticas y Estrategias Aplicables en la Materia, con el propósito de apoyar e consecución de los objetivos, metas y programas de la Secretaría de Cultura.						
II.	OBJETO ESPECÍFICO: Fomentar la participación de atletas amateur de México, con el fin de impulsar el desarrollo en la cultura física y deporte femenil, por lo que el requerimiento de la contratación del Servicio integral para realizar Dos Torneos Nacionales de Fútbol Femenil 2018, con sede en el Estado de México, en las categorías de 15 y 17 Años, nos permite ofrecer una logística en la organización y desarrollo, así como en instalaciones de calidad, para salvaguardar la integridad física de cada uno de los participantes, y poder cumplir con el objetivo del evento en tiempo y forma a cargo de esta Secretaría.						
III.	NORMA APPLICABLE: NOM-068-SCT-2-2000, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado. Condiciones higiénicas y de seguridad para la operación en camiones y camiones de jurisdicción federal, o bien presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y cumple dicha norma.						
IV.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS.						
V.	REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES: 1. El proveedor llevará a cabo el proceso de Registro y Acreditación de Participantes, en un programa de cómputo deportivo que genere el sistema de competencia y estadística de 1,450 atletas. Mismos que se integrarán de la siguiente forma: a) 32 Delegaciones participantes, las cuales se conforman por 18 jugadoras, 2 del						

- equipo técnico y 1 delegado, a) 40 árbitros, c) 4 coordinadores de árbitros, d) 5 invitados especiales y el 4 gobernadores. Lo anterior se replica por las dos categorías periféricas.
- El proveedor corroborará la personalidad de los participantes mediante el envío de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento, identificación Oficial vigente con fotografía y Credencia de Acreditación al Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A.C. de jugadores, cuerpo técnico y delegado.
 - Concluido el proceso de Registro y Acreditación de Participantes a que se refiere el punto anterior, el proveedor deberá tomar una fotografía a color tamaño infantil de cada uno de los participantes en formato digital, la cual será utilizada para la elaboración del gálibo de acreditación.
 - De igual forma el proveedor deberá tomar 2 fotografías de grupo, para cada una de las 32 delegaciones durante el proceso de acreditación, las que serán en formato digital tamaño postal a color, mismas que serán utilizadas en las publicaciones de difusión del evento en las plataformas digitales de Facebook, Instagram y Twitter entre otras.
 - El proveedor deberá entregar a cada uno de los participantes registrados, un pañuelo de acreditación elaborado en papel bord tamano cuadra, impreso en solido a color, con mica térmica de 3 milímetros de espesor y listón sublimado de 2.5 centímetros de ancho con la leyenda "Torneo Nacional Fútbol Femenil 2018" en letras de color blanco, por 35 centímetros de largo en color morado con bandola. Se anexa diseño.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES:

Con la finalidad de estar en aptitud de cumplir con el registro referidas líneas arriba, el proveedor se obliga a contar con los siguientes insumos:

- Una conexión a internet con capacidad de navegación mínima de 20 megabytes para consulta de datos.
- Tres equipos de cómputo portátiles con memoria en RAM 5gb y 500gb en disco duro, resolución en pantalla 1366 x 768 pixeles, Sistema Operativo Windows 10, versión del sistema operativo PRO, 7 no Pantalla Led. Puerto de salida gráfica -DML WiFi 802.11ac, USB 3.0 2 x, USB 3.1 Type-C 1, Otras Interfaces RJ-45 (LAN), Combo Audio Jack. Duración de la batería, Máxima vida de la batería 5 h y Capacidad de la batería 30 Wh, con acceso a internet para consulta y validación de acreditación al Sector Amateur.
- Un equipo multifuncional con impresión de ditta, impresión láser a color en papel común/Papel fotográfico/Papel mitsubishi/Papel de presentación con una velocidad de 37 ppm y con una resolución de imagen de 25 ppp (puntos por pulgada).
- Tres taquillas de 1.80 metros x 0.5 metros con mantellos en color negro.
- 10 sillas plegables negras.

Fecha de registros:

25 de octubre de 2018 para la categoría 2003 y menores de 13:00 a 22:00 horas; y 02 de noviembre de 2018 para la categoría 2001 y menores de 13:00 a 22:00 horas.

Lugar de registros:

Auditorio de las Instalaciones de la empresa adjudicada, coordinado por la Subdirección de Fomento del Deporte de la Dirección General de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Cultura.

II. SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN:

Con la finalidad de lograr el desarrollo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 AÑOS Y 17 AÑOS; se requiere que el proveedor suministre los alcances que se describen en las líneas inferiores.

- Bebida isotónica: 8,784 alcances de 600 ml. cada uno.
- Aqua amarillo: 11,617 piezas de 600 ml. cada uno.

Lugar de entrega:

Sera en el Almacén General de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, ubicado en la Calle Deportiva Número 100, Col. Irma Patricia Galindo Reza, en el Municipio de Zinacantepec Estado de México, C.P. 51330.

III. SERVICIO DE TRANSPORTE:

Con la finalidad de lograr el desarrollo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; se requiere que el proveedor suministre el servicio que se describe en las líneas inferiores.

- Dará proveer dos Camionetas de pasajeros tipo Van, sin conductor, con las siguientes características:

Capacidad para 12 pasajeros, Modelo 2014 al 2016, de mecánica, límite, aire acondicionado, seguro de viajero. Norma Aplicable NOM-068-SCT-2-2000.

Fecha y lugar de entrega: Los arribados descritas líneas arriba se deberán entregar el día 25 de octubre de 2018 a las 9:00 am, en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" ubicada en Calle Deportiva Av. 100 Col. Irma Patricia Gallardo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México.

Los vehículos deberán ser entregados al Mtro. Raúl Salaya Palma, Subdirector de Fomento del Deporte, de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

IV. ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PREMIACIÓN:

Con la finalidad de lograr el desarrollo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; se requiere que el proveedor suministre los bienes y servicios que se describen en las líneas inferiores, los cuales serán utilizados para generar el acto protocolario de la premiación.

1. 2 Trofeos elaborados en latón con baño de níquel de 50 cm. de altura final, baños de 17 cm. de diámetro y base tipo tríángulo de 38 cm. de altura y 14 cm. de ancho, con grabados en láser acorde al diseño arriba.
2. 2 cajas de madera forrada en terciopelo negro liso y rojo, sólido con medidas de 38 cm. de ancho por 38 cm. de largo y 5 cm. de alto con una charola de níquel grabada en láser con una medida de 30.5 cm por 25 cm. pegada a la base con cinta adhesiva de doble cara se anexa diseño.
3. 2 Reconocimientos en una tabla de resina en color negra con medidas de 34 cm. de ancho por 25.5 cm. de alto con placas de aluminio mate y brillante con grabados en láser, se anexa diseño.
4. 50 Medallas para equipo Campeón en material Zamak, realizadas con baño de níquel de 5 cm. de diámetro con listón de popotillo de 40 cm. de largo impreso en sección gratis en color, se anexan diseños.
5. 42 Medallas para equipo segundo lugar en material Zamak, realizadas con baño de níquel de 5 cm. de diámetro con listón de popotillo de 40 cm. de largo impreso en sección gratis en color, se anexan diseños.
6. 42 Medallas para equipo tercer lugar en material Zamak, realizadas con baño de níquel de 5 cm. de diámetro con listón de popotillo de 40 cm. de largo impreso en sección gratis en color, se anexan diseños.
7. 2 Reconocimientos en latón realizado, con baño de níquel en medida de 25.5 cm. de altura, baños de 8.5 cm. de diámetro y base atornillada ova cada de resina de 15 cm de alto por 13 cm. de ancho se acabado liso con pieza de aluminio mate y brillante de 7 cm de largo por 4 cm de ancho con grabado "Jugador más valioso en el partido" en láser, se anexa diseño.
8. 2 Reconocimientos en material resina con acabado en pintura electrostática con base atornillada de resina de 18 cm. de largo por 9 cm. de alto y 7 cm. de ancho con placa de aluminio mate y brillante de 7 cm de largo por 4 cm de ancho con grabado en láser la leyenda de "Campeón de Gallo", se anexa diseño.
9. 2 Reconocimientos en material resina con acabado en pintura electrostática con base atornillada de resina de 18 cm. de largo por 9 cm. de alto y 7 cm. de ancho con placa de aluminio mate y brillante de 7 cm de largo por 4 cm de ancho con grabado en láser la leyenda de "Campeón de Gallo". Se anexa diseño.
10. 2 Reconocimientos en tabla de resina color negra con medidas de 34 cm. de ancho por 25.5 cm. de alto con placas de aluminio mate y brillante con grabado en láser, se anexa diseño.

Todos los bienes hasta aquí descritos, se deberán entregar el día 26 de octubre de 2018 a las 9:00 am, en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" ubicada en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Gallardo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México.

11. El proveedor deberá suministrar a la India en un Póodium en estructura metálica para premiación de 5 metros x 3 metros de ancho secciónado forrado con aislamiento negro y escalinata para ascenso y descenso, con un ancho de 3 metros de alto por 5 metros de ancho en estructura tipo tubular.
El servicio descrito en el punto precedente, se prestará por parte del proveedor los días 4 de noviembre y 11 de noviembre del año en curso, debiendo entregar los bienes referidos a las 9:00 am en cada ocasión, en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" ubicada en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Gallardo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México y retirarlos al momento de la conclusión del evento.

V. SERVICIO DE ARBITRAJE:

Con la finalidad de lograr el desarrollo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; se requiere que el participante adjudicado provea el servicio que se describe a continuación:

80 árbitros para dirigir los 125 encuentros deportivos de ambas categorías, el

- formato será de cuartetas (árbitro central, dos asistentes, cuarto árbitro) y no podrán participar en más de 3 encuentros al día, deberán contar con su propio material como lo es tarjetas disciplinarias (Roja y Amarilla), banderas de línea y libreta de asistidores.
2. 4 coordinadores de árbitros para supervisar la labor de los asistentes en los encuentros deportivos.
 3. Todos los cardenales e dirigir los encuentros deportivos deberán estar afiliados a Sector Amateur de la FMF.
 4. Las reglas que deberán salvaguardar y bajo las cuales se deberá conducir los encuentros son las reglas oficiales de juego implementadas por la FFAF.

VI. SUMINISTRO, INSTALACION Y RENTA DE REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Con la finalidad de ager el desarrollo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; se requiere que el proveedor cuente con instalaciones que reúnan las características que se describen a continuación:

1. Contar con cuatro canchas de fútbol con pasto natural o sintético y las siguientes medidas: De longitud: la cancha debe tener mínimo 90 metros y máximo 120 metros. De ancho: mínimo 45 metros y máximo 90 metros, con líneas correspondientes de área de meta, penal y de esquina, con una anchura máxima de 12 centímetros. Asimismo, deberán estar ubicadas en la Zona Metropolitana de Valle de Toluca y en un solo domicilio.
2. 8 pares de porterías con las siguientes medidas: 7.32 metros de largo por 2.44 metros de alto, siendo estos unidos por un travieso (Dos porterías instaladas por cancha).
3. Contar con área de vestidores con los siguientes elementos: banca de madera de 3 metros de largo por 50 centímetros de ancho y 18 sillas apilables en color negro.
4. Suministro y colocación de 152 sillas de 6 metros de largo por 1 de alto, manufacturados en tubo cuadrado de 1 pulgada se ensamblan con un soporte rectangular y telúmeno tipo tirante; para la darse facilidad de áreas restringidas.
5. El proveedor deberá instalar 6 baños男女兼用 modelo restando, que reúnen las siguientes características: W.C. con tapa, mingitorio, papel higiénico, chimenea para eliminar malos olores, pasador con indicador de abierto y cerrado, capacidades para 300 usos, limpieza diaria.
6. El proveedor proporcionará el servicio de limpieza a las instalaciones mediante el servicio que presten a personas, mismas que estarán debidamente uniformadas e identificadas como personal ajeno a la Secretaría de Cultura, con un horario de labores de 12 por 12 horas; en las áreas de a) Vestidores trapean y recoger basura a término de cada partido; b) Sanitarios, Hombres y Mujeres: recoger basura, trapear y limpiar lavabos cada tres horas. c) Gradas y Áreas deportivas: Recoger la basura que se genere en las gradas de los 4 canchas, así como en las áreas deportivas en ciclos de tres horas. El servicio incluye los siguientes insumos: material de limpieza escoba, jerga, jalador, chamarra para manos, toalla desechable intercalada para manos y rollo de pañuelo higiénico.
7. Auditorio con capacidad mínima de 100 personas.
8. Sala de juntas para llevar a cabo las reuniones técnicas con los equipos participantes; misma que deberá contar con las siguientes características: A) Sillas con montaje tipo escuela para 100 personas. B) Una mesa de trabajo con 10 sillas. C) 1 equipo de cómputo portátil con memoria en RAM 8gb y 500gb en disco duro, resolución en pantalla 1920 x 768 pixeles, Sistema Operativo Windows 10, versión del sistema operativo PRO . Tipo de Pantalla Led. Puertos de salida gráfica HDMI, WiFi 802.11ac, USB 3.0 2 x, USB 3.1 Type-C 1. Otras Interfaces RJ 45 (LAN). Combu Audio Jack. Duración de la batería, Máxima vida de la batería 5 hrs y Capacidad de la batería 30 Wh. D) 1 Proyector de video o video proyector. E) 1 Paro de alta proyección de 65 pulgadas. F) Servicio de audio con Equalizador de 5 bandas Potencia de 150 Watts RMS 3500 Watts PMPO Sensibilidad 97db Entrada de Micrófono Tipo XLR Balanceado de 6.35mm Frecuencia 35Hz-45KHz Imped. de 40 Ohm Tweeter de 25mm con diafragma de titanio. G) Consola digital DJV06. H) Bafle auto amplificado JBL VRX. I) Subwoofer auto amplificado JBL VRX. J) 1 Display de LCD, lector de MP3, entrada USB (MAXIMO 64 GB) / SD CARD, entrada de Línea XLR y RCA y salidas de linea, plug de y XLR, con interruptor de encendido y zanahoria altavoz activo con suavizador de 15 ruedas para fácil transportación, Bluetooth Sintonizador de Radio FM Sistema de Altavoz Profesional, Distribuidor de Video HDMI, Switcher de Video Roland 4 vxs.
9. Contar con área de estacionamiento a aire libre para 100 vehículos.
10. Contar con un espacio para el almacenamiento de material de Torneo, el cual deberá tener las siguientes características:
 - Medidas: 3 mts x 3 mts
 - Seguridad - Contar con una puerta cerrada bajo llave.
 - Accesibilidad: - Las 24 horas del día durante el Torneo.
11. Contar con un centro operativo auxiliar con las siguientes características:

- Seguridad - contar con un ala cerrada bajo llave.
 - Accesibilidad - las 24 horas del día durante el Torneo.
 - Contar con tomas de corriente eléctrica en todas las instalaciones.
12. Suministro, instalación y operación de Servicio de audio para 2 canchas para menciones y protocolo que deberá contar con Escalador de 5 Bandas Poderío de 150 Watts RMS 3500 Watts PMPO Sensibilidad 97db Entrada de Micrófono Tipo XLR Balanceado de 6.35mm Frecuencia 35Hz-4.5Khz Imped. de 40 Ohm. Tweeter de 25mm con diafragma de titanio Consola digital 01v90, Bafle auto amplificado JBL VRX, Subwoofer auto amplificado JBL VRX, Operador, 1 Display de (CD), lector de MP3, Entrada USB (MÁXIMO 84 CR) / SD CARD, Entrada de Línea XLR y RCA Salida de Línea, Plug in y XLR Interruptor de Encendido y Apagado A veces activo con Subwoofer de 15 Ruedas para facil Transportación, Bluetooth Sintonizador de Radio FM Sistema de Altavoces Profesional, Controlador de Video HDMI, Switcher de Video Roland 4 Vex con 2 m cráfonos inalámbricos.

VII. ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, OPERACIÓN Y JUEGOS:

Con la finalidad de lograr el desarrollo lo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; se regulara la prestación de los servicios que se describen a continuación:

1. El proveedor deberá seleccionar 3 Comisiones Deportivas que integraran la Comisión Disciplinaria, encargada de sancionar, supervisar y garantizar la seguridad y legalidad todos los partidos que se verifiquen durante el Torneo. Dichas Comisiones deberán estar acreditadas por la SAM PMF.
2. El proveedor deberá establecer el sistema de competencia que garantice que cada equipo juegue al menos dos partidos el diales.
3. El proveedor deberá suministrar los formatos de papelería deportiva que se indican a continución: A) 300 hojas de alineación. B) 1,500 hojas de ramillete. C) 150 tuletas arbitrales.
4. El proveedor deberá instaurar el Sorteo Oficial, al cual podrán asistir autoridades de la Secretaría de Cultura, Comisión Nacional del Deporte, un representante de cada equipo y un representante del SAM IMT.
5. El proveedor deberá organizar para realizar la Junta Frente, con los representantes de cada equipo con el fin de revisar toda la reglamentación del Torneo.
6. Organizar el desarrollo de la Ceremonia de Premiación correspondiente a los tres primeros lugares del Torneo.
7. El proveedor deberá generar y la entregar la documentación sobre de la memoria técnica como son, registros de participantes, registros de juegos, memoria fotográfica y estadística deportiva.
8. Suministrar 252 balones de fútbol oficiales de la rama amateur, misma que se utilizarán a razón de dos piezas por encuentro. La confeción del éstos se hará material de poliuretano y se compondrá por 20 hexágonos y 12 pentágonos cosidos, pegados o vulcanizados, con una medida de circunferencia mínima de 68 centímetros y máxima de 70.

VIII. ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE IMPRESOS:

Con la finalidad de lograr el desarrollo lo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; se regulara la elaboración y suministro de impresos de los bienes que se describen a continuación:

1. 4 roll up de campañata con medidas de 85 centímetros de ancho por 2 metros de largo, en color el banner entre llaves de 13 onzas. Impreso en selección a color de acuerdo al diseño anexo.
2. 1 lonas con medidas de 5 metros de largo por uno de ancho, en material blackout mate. Composición: 75% de PVC + 25% de fibra de vidrio, Peso 405 g/m2 y Espesor 0.84 mm. Impreso en selección a color de acuerdo al diseño anexo.
3. 3 stickers para elevadores de los hoteles con medidas de 65 centímetros de ancho por 72 cm de largo, en material de vinil autoadherible. Impreso en selección a color de acuerdo al diseño anexo.
4. 4 bases cilíndricas para balón de 93 centímetros de alto por 30 de circunferencia, manualizadas en troquelado de acuerdo al diseño anexo.
5. 1 scoring phase de grupo con medidas de 6 metros de largo por 2 de ancho, en material blackout mate. Impreso en selección a color de acuerdo al diseño anexo.
6. 1 scoring phase final con medidas de 6 metros de largo por 2 de ancho, en material blackout mate. Impreso en selección a color de acuerdo al diseño anexo.
7. 20 aerótones de 2 metros de largo por 80 centímetros de ancho, elaborado en lona mesh. Impreso en selección a color de acuerdo al diseño anexo.
8. 32 perfiles de 1 metro de largo por 20 centímetros de ancho, manufacuturados en troquel de 6 milímetros de grosor. Impreso en selección a color, con el nombre de los Estados participantes de acuerdo al diseño anexo.
9. 156 mantas de 6 metros de largo por 1 de ancho, en material blackout mate, vulcanizado en su contorno con ojales a un metro de separación. Impreso en selección a color de acuerdo al diseño anexo.

- IX. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO:**
 Con la finalidad de lograr la adecuada promoción y difusión respecto al desarrollo del **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS**; se requiere que el proveedor suministre, instale, transmita y difunda el evento con los servicios que se describen enseguida:
1. Difundir la convocatoria del evento a través de la plataforma digital del Sector Amateur, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.
 2. Transmitir en vivo los partidos y sorteos en la plataforma digital de Sector Amateur, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.
 3. Para la transmisión del desarrollo del evento se deberá contar con Broadcaster de Livestream.
 4. Contar con licencia vigente de Livestream Studio.
 5. Contar con 4 cámaras de video, con capacidad de transmisión por internet de 1080 HD con entrada HDMI memoria expandible con capacidad de 32 GB batería de litio de larga duración, triples, dicon cables, 4 computadoras Laptop Apple Macbook Air Core i5 1.6ghz 2gb Ram 64gb Ssd 11, software Broadcaster para la producción de la transmisión en vivo y todo el equipo de video y fotografía necesario para el levantamiento de imágenes y transmisiones.
 6. Convocar y coordinar a medios de comunicación de prensa local y nacional para la cobertura del evento, en coordinación con el Área de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura.
 7. Edición de Promocional de Bienvenida con una duración de 60 segundos editada con Adobe Power Pro.
 8. Paquete Gráfico: Billboards, Plazas, Wipe, Marcadores de Fútbol de 1,20 m x 80 cm, Medidas de Dígitos: 16 cm x 8.5 cm, Pósters.
 9. Edición de una cápsula de video diario por cada jornada, editada en Adobe Power Pro, la cual será transmitida en la plataforma digital del Sector Amateur, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube los días de competencia después de las 21:00 horas.
 10. Tomar 50 fotografías en formato digital, en el evento del Sorteo de Grupos de Delegaciones participantes.
 11. Transmitir en vivo, vía Facebook y Livestream, la realización del sorteo de la integración de grupos por cada categoría, hasta la culminación de éste.
 12. Tomar 50 fotografías en formato digital, del recorrido Cultural por la Ciudad de Toluca y sus alrededores (Cosmovitral y Museos).
 13. Tomar 50 fotografías en formato digital, de la Junta Previa con los representantes de las Delegaciones participantes en las instantáneas odes.
 14. Transmitir en vivo los 128 juegos del torneo a través de las páginas Livestream y Facebook, a partir de los 20 minutos previos al inicio de los protocolos de cada partido, 90 minutos de juego efectivo, tiempos extras y sorteos de tiro de penal si lo que ocurre primero.
 15. Edición de cápsula por jornada con una duración de 60 segundos, editada en Adobe Power Pro, la cual será transmitida en la plataforma digital Sector Amateur, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube los días de competencia después de las 21:00 horas.
 16. Tomar 700 fotos en formato digital, durante el desarrollo de los Torneos.
 17. Tomar 50 fotos en formato digital, de la Plática Motivacional sostenida con los participantes a momento de la conclusión del registro y acreditación de los mismos, la cual tendrá verificación en el Auditorio de las instalaciones del arcoírdear adjudicado.
 18. Tomar 50 fotos en formato digital, de la visita al Estadio Nemesio Diez, ubicado en la calle Corotijuyentes 6 Pte. No. 1000, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México.
 19. Edición de cápsula con una duración de 60 segundos en la que se informe de la celebración de los dos equipos participantes en el juego final la cual será transmitida previo a la final en la plataforma digital.
- X. SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA LAS DOS CEREMONIAS DE SORTEO:**
 Con la finalidad de lograr el adecuado desarrollo del **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS**; se requiere que el proveedor cumpla los días 26 de octubre y 2 de noviembre del año en curso, con los servicios logísticos que se describen enseguida, sealando los arreglos los meses referidos a las 9:00 am en cada ocasión, en la Ciudad Deportiva "Lázaro Hernández Alvarado" ubicada en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México y retirarlos al momento de la conclusión del evento.
1. Instalación de 1 templete de 6 metros de largo por 3.50 de ancho; en acero carbonizado 100 centímetros de altura y niveladores, 24 postes 100 centímetros altura y nivelador, 28 parandilles, 15 tarimas estructura y refuerzo al centro de acero piso de tráiler terracota con piso plástico, 1 estante de altura ajustable, 1 pantalla de proyección de 5 metros de largo por 2 ancho, con proyector de 6000

	<p>lumens en proyección frontal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. 1 pantalla de 32 Pulgadas 720p HD LED con entrada HDMI que será utilizada como monitor para templete, incluye cable de 20 metros de largo. 4. Sistema de audio para 700 personas con 2 altavoces iraámicas. 5. 700 sillas plegables color negro. 6. Se. de sala lounge para 5 personas. 7. Mesa de centro en color negro para la sala lounge con arreglos florales bajos. 8. Luz led de tipo araña técnica durante el sorteo con set de 4 Cabezas móviles led SPOT con caseC4SPOTG8. Set de 4 Cabezas móviles spot de led con un led de 4W con figuras y colores independientes 9. Circuito cerrado durante el evento operado con 4 cámaras de video, con casas de transmisión por internet de 1080p HD con entrada HDMI memoria expansible con capacidad de 32 GB batería de litio de larga duración, tripodes, cables, 4 computadoras Laptop Apple Macbook Air Core i5 1.6ghz 2gb Ram 64gb Ssd 11, software Broadcaster para la producción de la transmisión en vivo y todo el equipo de video y fotografía necesario para el llevaramiento de imágenes y transmisiones.
XI.	<p>SUMINISTRO Y ATENCIÓN DEL REQUERIMIENTOS DE SERVICIO MÉDICO: Con la finalidad de lograr el desarrollo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO 2018, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; y garantizar la integridad de los participantes, se requiere que el proveedor cumpla con los servicios que se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar el servicio de atención médica con 8 paramédicos certificados en total, de los cuales se encontraran 2 a pie de cada cancha, durante el desarrollo de los 126 partidos. 2. 2 ambulancias que incluyan operador, las cuales deberán contar con equipo de terapia intensiva; además deberán estar estacionadas listas para dar el servicio en todo momento y estacionadas en las instalaciones del proveedor adjudicada. 3. Contar con convenio en red hospitalaria a nivel nacional y convenio con hospital en la Ciudad de Toluca para atención médica de urgencia en caso de requerirse.
XII.	<p>SERVICIO DE SEGURIDAD: A efecto de lograr el desarrollo adecuado del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS; se requiere que el proveedor cumpla con los siguientes servicios: Durante el desarrollo o de todo el evento se requiere el proveedor garantice e cumplir ento de las actividades descritas en los puntos interiores, mediante el servicio prestado por 15 personas en un horario comprendido de las 18:00 a 22:00 horas.</p> <p>Seguridad Intremuros: El personal estará calificado para salvaguardar la integridad de todos los participantes y realizará labores preventivas, a fin de evitar incidentes dentro de las instalaciones del proveedor adjudicado; a fin de lograr el adecuado desarrollo o del evento, debiendo identificarse mediante el uso de gafotas y uniforme.</p> <p>II. Resguardo/Acceso a las Instalaciones y Vigilancia de las Áreas Comunes: El personal dará instrucciones al público para su fácil acceso y absoluta seguridad. Cacheo: Se deberá realizar una revisión corporal a mayores de edad, los cuales serán separados por género, con el fin de prevenir el acceso de sustancias y artículos prohibidos. Resguardo de pertenencias: El proveedor monará dentro de sus instalaciones con un espacio fijo destinado para el depósito de pertenencias varia, cuyo ingreso a recinto no esté permitido, a fin de que el adulto lo recuperare a la sazón para tal efecto el proveedor dispondrá de un servicio de maquetería, identificado mediante comprobantes de recibo de objetos y entrega de los mismos. Mantener el orden y tranquilidad del público en áreas de acceso a los campos de fútbol, es decir la agilización para su ingreso y egreso. Auxilio en situaciones de emergencia, colaboración con los servicios de emergencia. Estacionamiento de vehículos especiales: Control del amarre en vehículos, ayuda en el manejo de vehículos y maniobras.</p> <p>III. Patrullaje: Para lograr la reacción inmediata ante riesgos de incendios y prevención de riesgos en áreas comunes. Campos de Fútbol: Control del público en las áreas donde se llevarán los encuentros deportivos antes, durante y después de los partidos.</p> <p>IV. Coordinación: Control y deracogel del personal de protección, interacción con los servicios de emergencia. Supervisión del personal de protección. Atención a quejas y sugerencias del público asistentes, así como realizar un reporte diario de incidencias durante los eventos.</p>
V.	<p>NOTA: El proveedor que resulte adjudicado en este procedimiento, será el único responsable de cumplir las disposiciones derivadas de la legislación laboral, que resulten aplicables con motivo de las obligaciones contraídas con sus empleados y de las relaciones que tenga como patrón ante su personal e instituciones oficiales.</p> <p>SUMINISTROS E INSUMOS.</p>

El proveedor deberá registrar, arrendar, suministrar, instalar, colocar, operar y transmitir los bienes y servicios requeridos con las especificaciones, características, diseño, calidad y calidad requerida por el Área Escolar, como se establece en el presente ANEXO TÉCNICO.

La altacora de entrega de los bienes y prestación de servicios deberá estar dirigida a la Coordinación de Administración y contendrá como mínimo los datos siguientes:

- c) Razón social del proveedor y datos generales incluyendo su número telefónico y dirección de correo electrónico.
- d) Número de contrato.
- e) Detallar en el formato la cantidad de los bienes entregados, la fecha de entrega de los bienes, dicha relación deberá estar validada por la Coordinación de Administración a través de la Subdirección de Fomento del Deporte de la Direccion General de Cultura Física y Deporte y al representante del proveedor.

El Gobierno del Estado de México designa a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura para que a través de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, se coordinen y supervisen los servicios que proporciona el proveedor, dicha área realizará los trámites y gestiones para el pago de los servicios definitivamente otorgados, verificadas y validadas conforme a lo señalado en el presente ANEXO TECNICO; por lo que el proveedor deberá presentar la factura correspondiente, ante dicha COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, en caso de haberse hecho acreedor a la pena convencional, el administrador del contrato deberá notificar a la Dirección General de Recursos Materiales los incumplimientos en que haya incurrido el proveedor con el finalidad de que se cuantifiquen las penas a que se haya hecho acreedor, una vez determinado el monto de las sanciones, el recibo que avale el pago de la penalización ante la Dirección General de Cultura Física y Deporte, así como la documentación que ampare los servicios proporcionados.

Si el proveedor recibe un reporte por bienes defectuosos entregados y/o servicios no prestados y estos no son sustituidos resueltos dentro de las 24 horas, se le aplicará una deducción del 0.1 (cero punto uno por ciento) sobre el monto de bienes facturados.

Durante la vigencia del contrato respectivo este pena será deducida de la facturación que al efecto presente el proveedor. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumple la obligación y sin que cada concepto de deducción excede a la parte proporcional de la garantía de cumplir entre lo que le corresponda al monto total del contrato.

Toda información que se proporcione al proveedor y se intercambie entre ambas partes, será considerada como confidencial y no podrá ser divulgada por el personal de proveedor a ninguna persona física y moral, y solo se podrá revelar o comunicar dicha información a aquellas personas que exclusivamente tiene de conocerla y que haya sido notificada de su carácter confidencial. Bajo ninguna circunstancia podrá el "Proveedor" usar para fines comerciales publicitarios o de cualquier índole el nombre del Administrador del Contrato o del Gobierno del Estado de México, su logotipo o cualesquier otro o símbolo distintivo, e incluso que cuente con la previa aprobación por escrito.

**TORNEO NACIONAL DE FUTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO
DE MÉXICO**

**"SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE
FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LAS
CATEGORÍAS DE 15 Y 17 AÑOS".**

ANEXO UNO "A"

"DISEÑO"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. G. 2018".



Apartado IV "Elaboración y Suministro de Premiaciones"; Numeral 1.

Trofeos elaborados en latón con baño de níquel de 50 cm. de altura final, balón de 17 cm. de diámetro y base tipo triangular de 38 cm de altura y 14 cm de ancho, con grabados en láser.

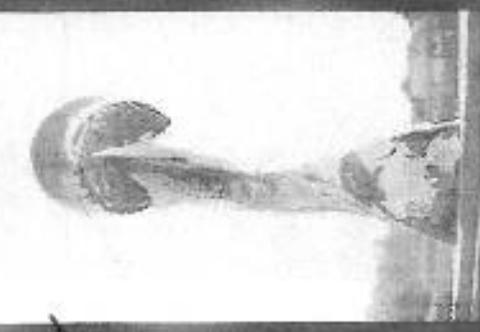


Interior

Exterior

Anuario N. Elabonidón y 5. misterio de Profeta de "Nunca". Número 2.
Cáles de madera formado en el cuadro negro liso y tallado con medidas de 38 cm. de ancho por 38 cm. de alto con una charola de madera en
laser con una medida de 30 cm. ancho por 38 cm. de fondo en la base y una de doble cara.

CAMPEÓN



6.



CAMPEÓN



A
e
C

MEDALLAS

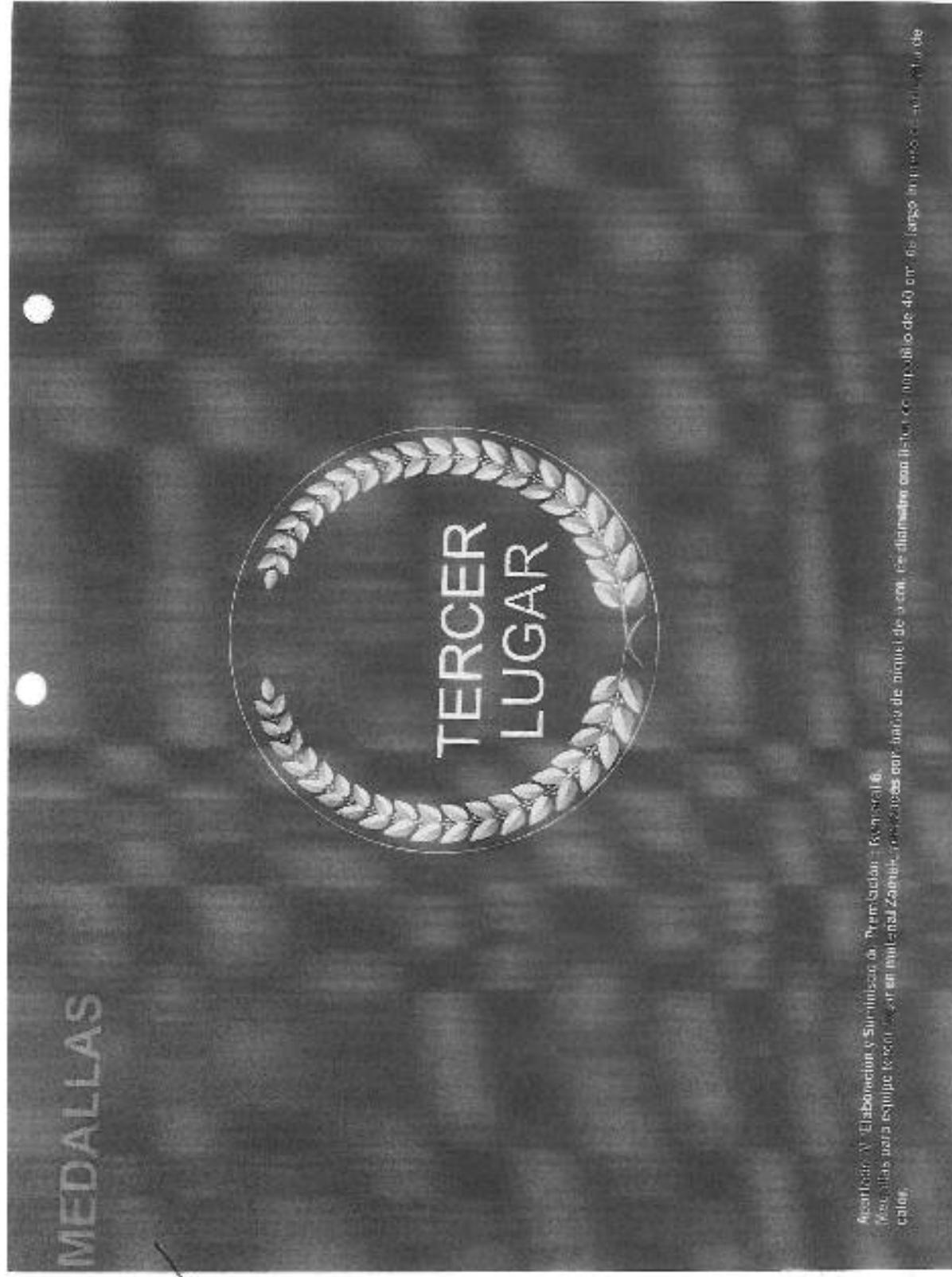


Medalla de Plata: Edición especial y Sombrilla de Premiación Numerada 4.
Medallas para el Campeón en materia Zanón, realizadas con hoja de oro, igual que las de la sombrilla de solce.

MEDALLAS



Aluminio de Fotografía y Siderurgia de Puebla S.A. de C.V.
Yerba mate, creposé, Wallasean, "infarto".
Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900.



A continuación se presentan las medallas que fueron entregadas a los equipos ganadores.

Se otorga el presente reconocimiento a la
JUGADORA MÁS
VALIOSA
Del Campeonato Nacional Femenil, Categoría 15
años y menores, realizado en Toluca.

Aplicado a "Futbolín" o "Bebé futbolín" de "Premiación". Elemento 7.
Reservando todos los derechos de autoridad sobre su diseño y fabricación, se prohíbe su uso sin autorización escrita de su fabricante. El diseño es de la propia autoridad del fabricante.

Se otorga el presente reconocimiento a la
JUGADORA MÁS
VALIOSA

Del Campeonato Nacional Femenil, Categoría 17
años y menores, realizado en Toluca

Apartamento "El Bosquejo" y Sede Oficial de la "Liga Femenil".
Resonancia por 100% a la competencia. Se realizó en el mes de junio, en medalla de 25.5 cm. de diámetro, fundido en bronce y baño plateado.
Peso 120 grs. de ancho, tiene un diámetro central de 4 cm. y un diámetro exterior de 15 cm., illo

Se otorga el presente reconocimiento a la
CAMPEONA DE
GOLEO

Del Campeonato Nacional Femenil, Categoría 15 años y menores, realizado en Tolucá.



Se otorga el presente reconocimiento a la
CAMPEONA DE
GOLEO

Del Campeonato Nacional Femenil, Categoría 17
Damas y varones, realizado en Toluca

Apellidos de Exponente: **Luisa Fernanda** - No. de control:
Reconocimientos en un solo resultado se presentan en forma separada. Los resultados de los demás competidores se presentan en la página de inicio del sitio web y en la sección de resultados.



Se otorga el presente reconocimiento a la
MEJOR PORTERA

Del Campeonato Nacional Femenil, Categoría 17
años y menores, realizado en Toluca.

Alfonso L. Gómez Urdaneta y Francisco J. Sánchez Muñoz 93
Presidente y Vicepresidente del Comité Organizador de las competencias con honores distinguidos al Presidente Lic. Alfonso Gómez Urdaneta 2000 y al Director General de Deportes Lic. José Luis Martínez 7500.
Alfonso L. Gómez Urdaneta y Francisco J. Sánchez Muñoz 93
Presidente y Vicepresidente del Comité Organizador de las competencias con honores distinguidos al Director General de Deportes Lic. José Luis Martínez 7500.

Se otorga el presente reconocimiento a la
MEJOR PORTERA

Del Campeonato Nacional Femenil, Categoría 15;
niños y menores, realizado en Toluca.

Agosto de 2003. - Declaro y Suministro de Premios: "Numerosas
Refracciones y premios son presentados con acuerdo en plena estricta ostentación: con motivo de la obtención de los premios que se realizan en el Torneo de Fútbol Femenil de la Ciudad de México, que se celebra en el mes de Agosto de 2003, en el Estadio Olímpico Universitario de la Ciudad de México, en el marco de la "Feria del Maíz".
Alumna Ruth y Mariana de 7º de primaria que obtuvieron el primer lugar en la categoría "Mejor Portera".



Se otorga el presente reconocimiento por haber obtenido el

SEGUNDO LUGAR

en el Campeonato Nacional Femenil,
Categoría 17 años y menores.

Toluca, Estado de México

Nombre: **YOLANDA GONZALEZ** Domicilio: **Numeros 11, Paseo de la Reforma, Col. Centro, Toluca, Estado de México.** Edad: **17** Altura: **1.65 cm.** Peso: **55 kg.** Color: **negro y blanco** y **negro y plateado**.



Se otorga el presente reconocimiento por haber obtenido el

SEGUNDO LUGAR

en el Campeonato Nacional Femenil,
Categoría 15 años y menores.

Toluca Estado de México

Domingo 20 de Septiembre de 2009, en la Ciudad de Toluca, Estado de México.
Fotografía tomada en la pista de atletismo del Estadio Olímpico Universitario.

[Handwritten signatures]

**Apartado VIII "Elaboración y Suministro de
Premiación"; Numeral 2.**

**Lona con medidas de 6 metros de largo por uno
de ancho, en material blackout mate.**

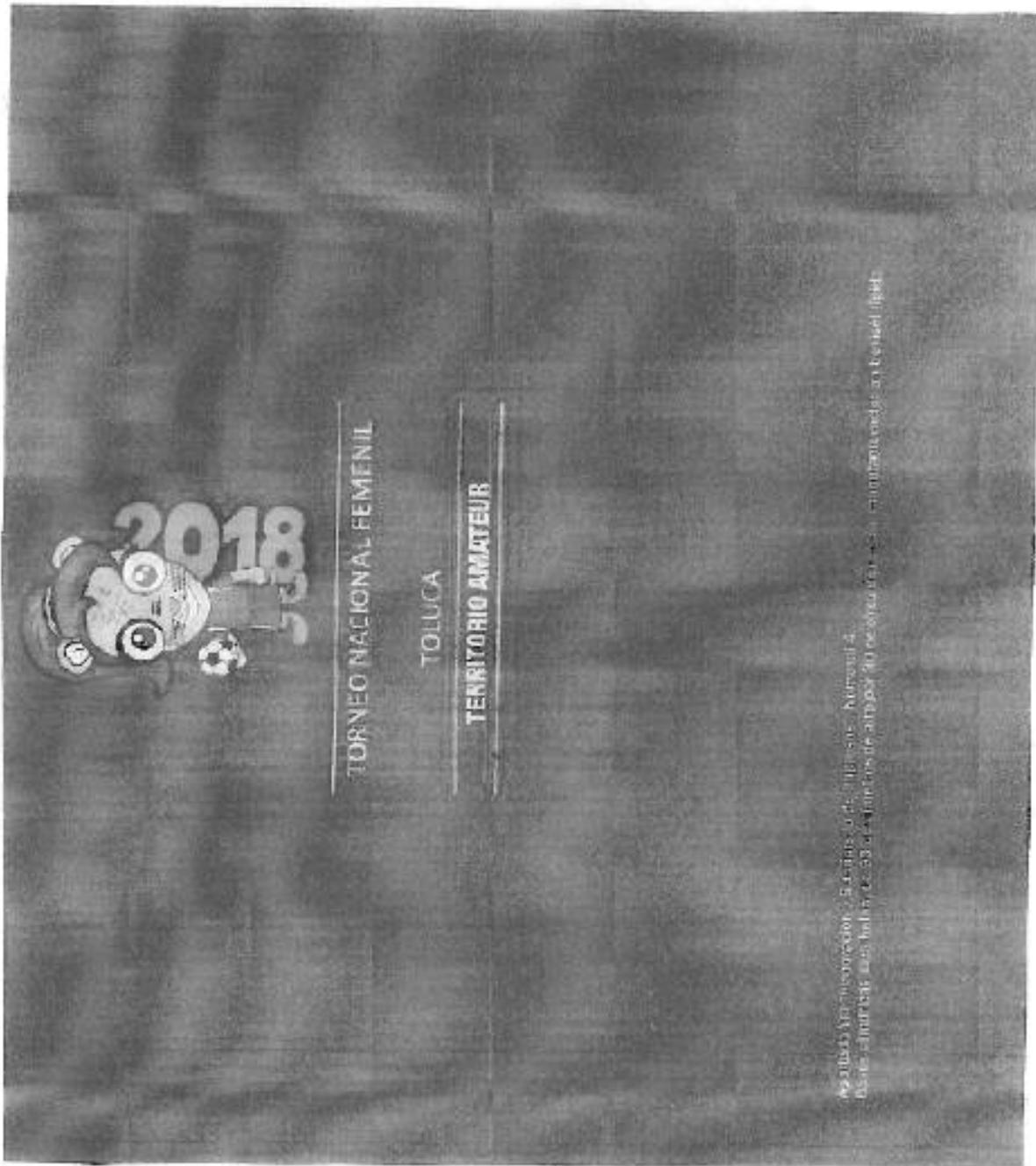
**Composición: 75% de PVC + 25% de fibra de
vidrio, Peso 406 g/m² y Espesor 0,34 mm.**





Reportado N° "Elaboración y Suministro de Premiación". Normatividad 2.
stíqueles para elevadores de los árboles con medidas de 65 centímetros de ancho por 72 de largo, en material de videl
autoadhesivo.

[Handwritten signature]

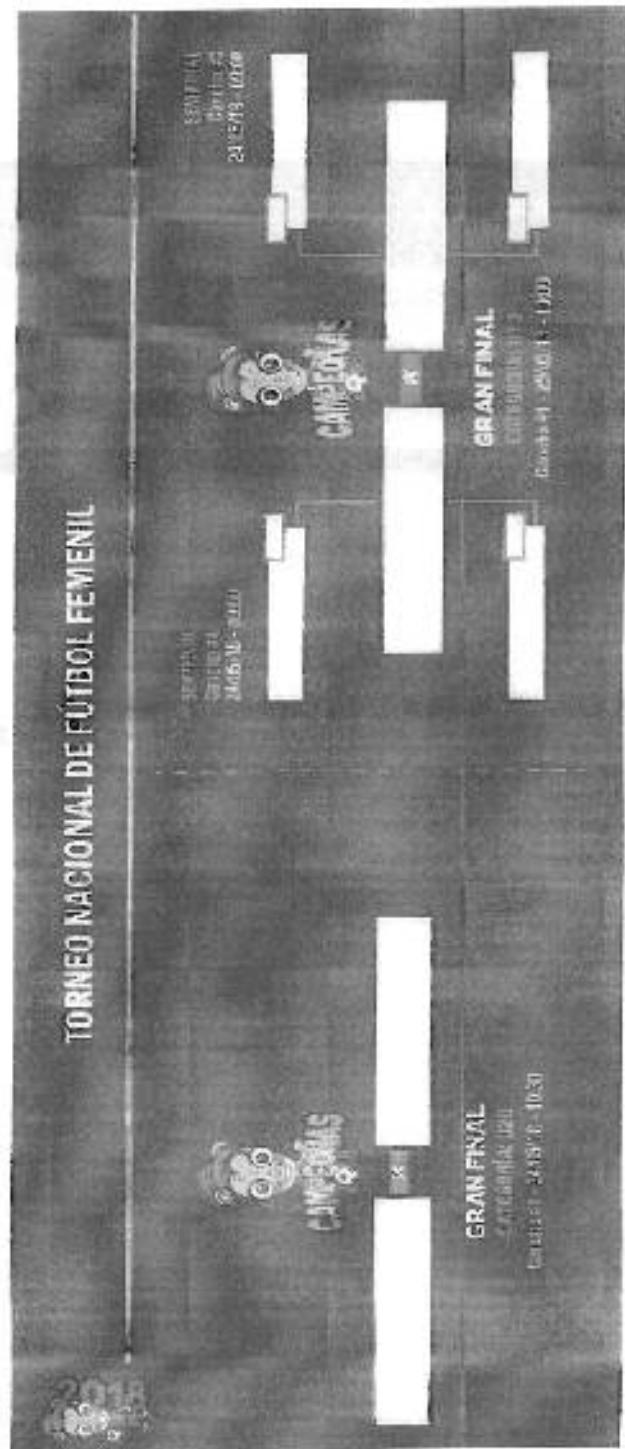


62

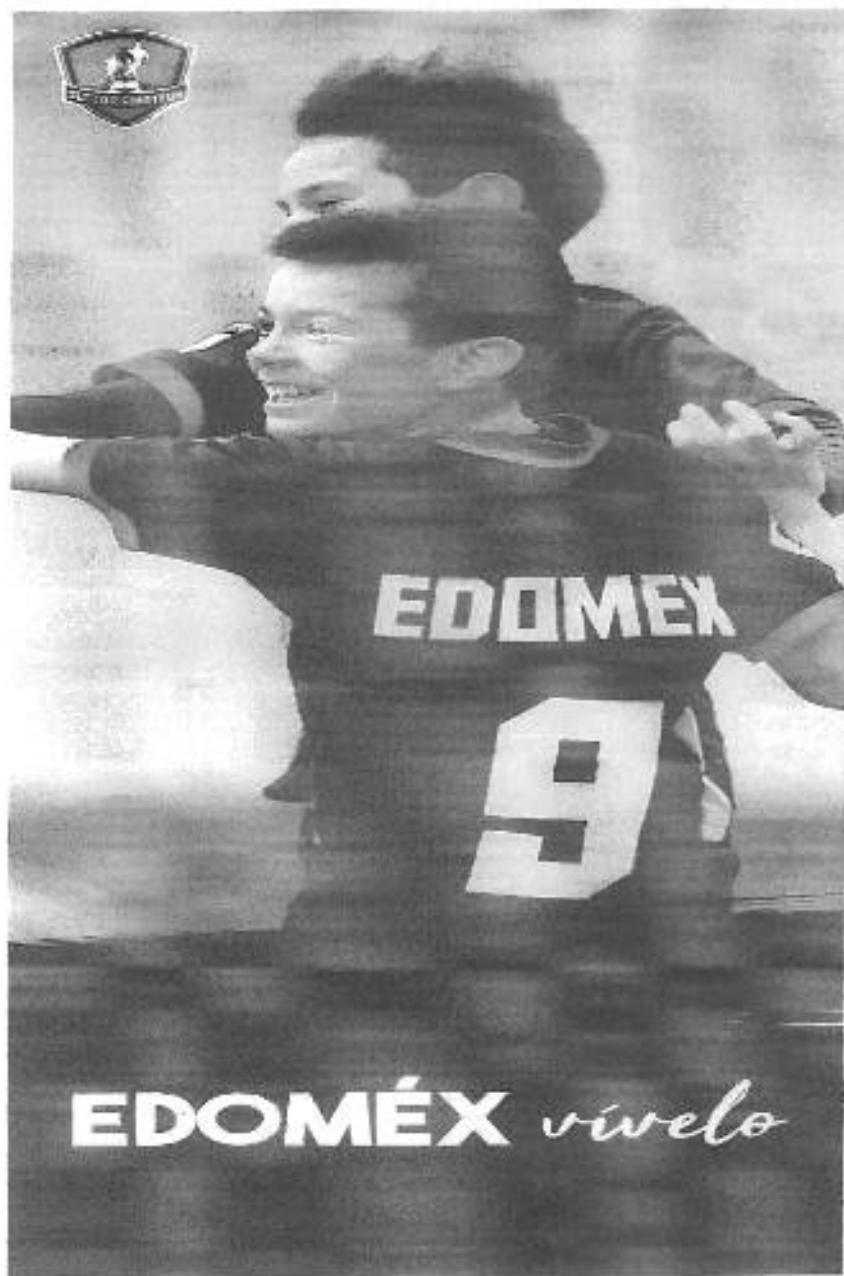
JORNADA 1		JORNADA 2		JORNADA 3	
FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
20/10/2014		20/10/2014		20/10/2014	
21/10/2014		21/10/2014		21/10/2014	
22/10/2014		22/10/2014		22/10/2014	
23/10/2014		23/10/2014		23/10/2014	
24/10/2014		24/10/2014		24/10/2014	
25/10/2014		25/10/2014		25/10/2014	
26/10/2014		26/10/2014		26/10/2014	

Apartado VIII "Elaboración y Suministro de Impresos"; Numeral 5.
Scoring phase de grupos con medidas de 6 metros de largo por 2 de ancho, en material blackout mate. Impreso en selección a color.





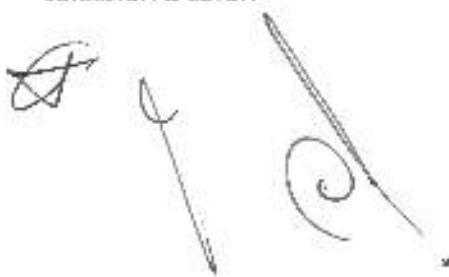
Apertura VIII "Elaboración" Suministro de Impresos", Numeral 6.
Scoring phase final con una duración de 8 minutos de juego por 2 de anotó en materia basada en Impresos
en selección a C-100.



EDOMÉX *vivelo*

Apartado VIH "Elaboración y Suministro de Impresos"; Numeral 7.

20 pendones de 2 metros de largo por 80 centímetros de ancho, elaborado en lona mesh. Impreso en selección a color.





Ajxerta do VIII "Elaboración y Cumplimiento de Promoción"; Numeral 5,
Manos de 6 metros de largo por 1 de ancho, en material Hacienda mate, vidriado en su contenido con ojivas a un metro de separación.

✓



Apéndice VIII "Elaboración y Suministro de Premiación", Numeral 9,
Manos de 6 metros de largo por 1 de ancho, en madera blackout mate, vidriado en su contorno con díalles a un metro de altura.

[Handwritten signature]



Aventado VIII "Edomex y Salón de Premiación" Numeral 9.
Ancho de 5 milímetros de largo por 1 de ancho. En material blástico mate, vulcanizado en su costura o con agujas a un metro de separación.



G
A
R
A
G
E

69



100



St. J



W
N

A N E X O U N O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN (BASES)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____ el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta**, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$_____ y que sus ingresos anuales en 2017 fueron de \$_____ y al mes de _____ del año corriente son de \$_____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con sus dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de licra con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y en fallo de adjudicación, exporriendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba los actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación a **Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta** de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representante; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

T E S T I G O S

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

- 1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.
- 2 EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DIBUJAR CONSTA EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EXERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
- 3 ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN INDECA ACUERDO ESPECIAL.

A NEXO DOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, así mismo cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cubrir el objeto de esta invitación.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO SOCIAL:
CALLE Y NÚMERO _____
COLONIA _____
MUNICIPIO/CENTRO DE OPERACIONES _____
CÓDIGO POSTAL _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES):
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____
COPIA DE INCUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: _____
4. OBJETO SOCIAL: _____
5. FILIACIÓN DE APODERADOS (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES):
APellido PATERNO: _____ APellido MATERNO: _____ NOMBRE: _____
APellido PATERNO: _____ APellido MATERNO: _____ NOMBRE: _____
6. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES):
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____
NÚMERO DE ESCRITURA PLEBICA: _____ FECHA: _____
7. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, se obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la fe de adjudicación, los documentos indicados en el **ANEXO DIECISEIS "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO"**, o su cédula de acreedor del servicio vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación otorgada en su favor.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O T R E S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de nacionalidad mexicana, en términos de lo que establecen los artículos 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.

En lo anterior para los fines y efectos procedentes.

Protesto lo necesario.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O C U A T R O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus integrantes, se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que conozco los alcances de estas disposiciones, por lo que de resultar falsa la información manifestada, se acectará bajo la exclusividad y responsabilidad de mi representada cualquier acción legal o administrativa que derive del presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los fines y efectos precedentes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O C I N C O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que por si mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, induzcan o aterren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Con base a lo anterior, adicionalmente manifestamos que nos conduciremos bajo los principios éticos que nuestra representada tiene establecidos y estaremos comprometidos a practicar sobre todas las cosas.

Bajo estos principios, presentamos las proposiciones para participar en este acto.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O S E I S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (nuyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones irregulares, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (mínimamente el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplían las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos festejos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impiden el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

El servidor público que por sí, o por interposita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valorable, se impondrá de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación excede de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a cuatros años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas irribitadas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí u por interposita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le propague llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO SIETE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4B de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en lo anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente invitación y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O O C H O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

**ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE
SEGURIDAD SOCIAL**

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____ el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada, como participante en este procedimiento adquisitivo, en términos de lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.5A1.FCT.101214281.P.DIR, y en su Anexo Único a la fecha de presentar las proposiciones correspondientes, y que por lo mismo, mi representada es una empresa seria y responsable en el cumplimiento de sus responsabilidades de cualquier naturaleza.

Lo anterior quedará debidamente soportado con el documento que obtendré del S.A.T., así como del IMSS, a través de los medios autorizado, en el caso de resultar adjudicada.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**



ANEXO NUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO SUBCONTRATACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA A-915002994-E18-2018 (ITPNM-DCRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO** que oferta mi representada en este procedimiento de contratación cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el **ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO**, de esta invitación; así mismo, de resultar adjudicado, el servicio que se proporcione es el adecuado; y cumpliré con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad de servicio o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se compromete a prestar el **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO**, conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO "SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptare la corrección inmediata de las mismas.

La prestación del **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO**, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo no se subcontratará el servicio correspondiente, de manera total o parcial; salvo para el caso de emplear MIPYMES para realizar los trabajos según lo indicado en la propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O D I E Z
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994 E18 2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representado no comete violación a guna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre el servicio que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a prestar el **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO** en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que responderá cualquier falta y afrontará todo acto que de él o se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**



A N E X O O N C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de contratación y ser una empresa cuya actividad comercial tiene relación con el objeto del **SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO** que se pretende contratar, que es de mi interés participar en este procedimiento de contratación; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la INVITACIÓN y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:	Número:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO:	NÚMERO DEL NOTARIO:	
LUKER DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNOS	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		REFORMAS AL ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Si no tuvo particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O D O C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018); en el que mi representada, la empresa _____

participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, asimismo, que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____ 1, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ 2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APICIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES X 0%) + VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS X 0%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASJEDEBENESTAR.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasjedebenestar.gob.mx/calculadora), PARA EL CONCEPTO "TRABA.JDORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL RESULTADO DE SU EJERCICIO "XA", CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MÍNICO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

A N E X O T R E C E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018), en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, me permita indicar con relación a los documentos contenidos en las propuestas técnica y económica presentados para el presente procedimiento de contratación, lo siguiente:

Para los efectos de lo establecido en los artículos 110, fracción XI y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los de su Reglamento que son correlativos y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley invocada, la documentación que a continuación se relaciona es de naturaleza:

- A) Confidencial ()
B) Pública. ()

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA**

A N E X O CATORCE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA (IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de contratación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO QUINCE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

**DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSIÓN:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detallan, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la clárt.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadoras y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión solo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la conformación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

A N E X O Q U I N C E - B I S
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.

AFIANZADORA		NUMERO DE FIANZA GLOBAL
1.	AFIANZADORA ASERTA, S. A. DE C. V.	010-03 311-04 311-05 310-07 313-02 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2.	AFIANZADORA INSURGENTES, S. A. DE C. V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
3.	AFIANZADORA SOFIMEX, S. A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S. A. DE C. V.	EMI-10128 EMI-10129 EMI-10130 EMI-10131 EMI-10132 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5.	FIANZAS ASECAM, S. A., GRUPO FINANCIERO ASECAM.	400,000 705,000 413,000 415,000 415,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
6.	FIANZAS ATLAS, S. A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7.	PRIMERO FIANZAS, S. A. DE C. V.	7401 74111 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLÓGICAS) (AVERGIACIONES PREVIAS Y PENALES)
8.	FIANZAS DORAMA, S. A.	991111CGEM 992000PGEM 993000PGEM 994000PGEM 99500ACFM (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001FM 3001FM 4001LM 5001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10.	FIANZAS MONTERREY, S. A.	2801111C1998
11.	HSBC FIANZAS, S. A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000
12.	MAPFRE FIANZAS, S. A.	CGEMC0001058 PGEMG0001062 PGEMG0001052 PGFMIG0001064 JGEML0001203 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
13.	AFIANZADORA FIDUCIA, S.A DE C.V.	03-01 03-02 03-03 03-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
14.	CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GEMC 110033 GEMP 110029 GEMF 110030 GLMU 110031 GEMA 110032 CONTRATISTAS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS FISCAL AVERGIACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES ECOLOGICAS

ANEXO DIECISEIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los proveedores que resulten adjudicados, deberán presentar en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales, para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fodatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente).
8. Opiniones positivas, la emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.31, de la resolución de la miscelánea fiscal 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Diciembre de 2017, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el IMSS de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.D.R y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el IVA.

Si no se presentan las opiniones señaladas, el contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8, que deberán emitirse dentro de los cinco días anteriores de la fecha de la firma del contrato.



A N E X O D I E C I S I E T E
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018); referente a la contratación del servicio de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, presento las declaraciones siguientes:

REFERENCIA SEGÚN LA INVITACIÓN	ACLARACIÓN SOLICITADA
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN



A N E X O D I E C I O C H O
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

MODELO DE CONTRATO



Secretaría de Hacienda
Dirección General de Recursos Materiales

ÁREA REQUERIDORA	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CON RECURSOS FEDERALIZADOS		SÓLO PARA CASOS		
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:			
NACIONALIDAD: MEXICANA					
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):					
TELÉFONO:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO - E-MAIL:			
NOMBRE DEL PROPRIETARIO:					
INSTRUMENTO QUE APROBÓ LA PERSONALIDAD:					
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:					
INSTRUMENTO QUE AJUSTA LA REPRESENTACIÓN:					
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
ÁREA REQUERIDORA:		ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			
NÚMERO DE REQUERIMIENTO:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): CÓDIGO:			
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): FEDERAL		PARTIDA PRESUPUESTAL:			
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)					
POR LA CONTRATANTE		POR EL ÁREA REQUERIDORA			
L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESCUVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE			
		REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA			
		FECHA DE SUSCRICCIÓN	DÍA	MES	AÑO



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

ELEMENTOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

IMPORTE TOTAL: CINCO MIL QUINIENTOS Y LÍTRAS.

FORMA DE PAGO:

ANTICIPOS:

PLAZO DE PAGO:

DETALLE DE PAGOS:

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): DEBERÁ TRASDUCIR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, UN CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO CONSIDERANDO EL IVA, LA CUAL SE DEBERÁ COLOCAR A TÍTULO DE CHEQUE CERTIFICADO, CHQUE DE CAJA O FRANCA, EXPIDIÓS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE COSTO DE 200 MIL DÓLARES MEXICANOS, EN EL QUE INDIQUE EL CONTRATISTA CON JR. INICIALS, DIRECCIÓN DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO, DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA, FECHA PARA HACER EFECTIVA LA RECARGA, Y PRESTADOR DEL SERVICIO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VÍCOS OCULTOS: NO APlica

PEÑAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: ACCEPTA PERIODICALMENTE LAS PEÑAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA JUDICIÓN PÚBLICA PUEDE APlicAR EN CASOS DE QUE INCUMpla LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CALEZCA DERECHOS DE CANCELACIÓN, EXPEDIDA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE ADVERTEN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA JUDICIÓN PÚBLICA DE NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN Falsa O CON DOLÓ O MALA FE EN LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO O DURANTE SU OFERTA EN LA PRESTACIÓN O DESARROLLO DE UNA OJEA, EN UNA AUDIENCIA DE CONCLACIÓN O DE UNA PROCESO JUDICIAL.

SUSCRIPCION DEL CONTRATO: LEERO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SE ALQUILERÁ SERÁ Y EXISTIRÁN EN EL ACTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL SOLICITAR EL ORIGINAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, EN EL DÍA 01 DE MARZO, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO 10.00

OBSERVACIONES

POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, SE APLICA EL ESTATUTO DE RECURSOS MATERIALES, DE LA JUDICIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SU REGULAMENTO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE	POR EL ÁREA REQUERENTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
L. EN D. JUAN SEBASTIÁN ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: DÍA MES AÑO
		01 03 2007



Gobierno del
Estado de México

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

L. EN D. JUAN SEBASTIÁN
ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES

**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE**

**POR EL PRESTADOR DE
SERVICIOS**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA**

FECHA DE SUSCRICIÓN

DA VEN AND

St

ANEXO DIECINUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON
PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018); en lo que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente oposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro proveedor o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados.

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de los bienes; por lo tanto se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro invitado o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como invitado participante en este procedimiento no se ha incurrido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA

A NEXO VEINTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-915002994-E18-2018 (ITPNM-DGRM-N08-2018)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS
TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :		FECHA:	
PUNTO DE LA INVITACIÓN	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SÍ	NO
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
4.5.1.1.	PROPIUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, de la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACIÓN.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE: Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO SUBCONTRATACIÓN: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente INVITACIÓN.		

4.5.1.13.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente INVITACIÓN, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.	
4.5.1.14.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente INVITACIÓN.	
4.5.1.15.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente INVITACIÓN.	
4.5.1.16.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del invitado. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.	
4.5.1.17.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del invitado o representante legal . El invitado que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.	
4.5.1.18.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el invitado que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET .	
4.5.1.19.	CURRÍCULO COMERCIAL DEL INVITADO. Documento actualizado, firmado por el representante legal de la empresa invitada en el que indique sus antecedentes, misión, principales clientes y su infraestructura técnica y administrativa, la antigüedad del invitado prestando el tipo de servicios que pretende contratarse.	
4.5.1.20.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y MENSUAL PROVISIONAL 2018: Declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del último mes, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el invitado y los ingresos obtenidos, los cuales deberán ser igual o mayor al importe del 20% del monto de su propuesta económica, antes del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).	
4.5.1.21.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA: documento en el que se identifique el objeto social del invitado, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. De esta INVITACIÓN, o bien que su actividad comercial preponderante esté relacionada con la contratación del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO o similar o bien general; en el que también se indique una antigüedad mínima de cinco años en esta actividad.	
4.5.1.22.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. Documento oficial en el que se indique su actividad relacionada con el SERVICIO DE INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO.	
4.5.1.23.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA. Escrito en formato libre, en el que indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para prestar el SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, en las condiciones y términos	

	establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACIÓN, y conforme al Cronograma de Actividades y Productos Entregables previstos en dicho ANEXO TÉCNICO .		
4.5.1.24	CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Relacionar en un escrito el nombre de las normas de calidad, su registro de identificación, el concepto, periodo de emisión y vigencia, que de conformidad con la Norma aplicable NOM-068-SCT-2-2000 , que aplican al servicio de Transporte Terrestre-Servicio DE Autotrasporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Trasporte Privado, condiciones fisiomecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal, cualquier otro servicio relacionado con el motivo de la contratación, anexando copias simples de los certificados. El proveedor deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad, como puede dar cumplimiento a esta norma.		
4.5.2	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica del SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR DOS TORNEOS NACIONALES DE FÚTBOL FEMENIL 2018, CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO que éste incluye que se oferá, el precio unitario de la partida, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.8. de la presente INVITACIÓN.		
4.5.2.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIECINUEVE de la presente INVITACIÓN.		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
ENTREGA		RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	



